Quillota
Municipalidad

QUILLOTA, 19 de Febrero de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 2664 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°99/2019 de 08 de Febrero de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 19 de Febrero de 2019, mediante el cual solicita se modifique los vistos 4-5-7-8-9 del Decreto Alcaldicio Nº 1515 de 28 de Enero de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio Nº1515 de 28.01.2019 que procedió a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.;
4. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Vistos Nº4, 5, 7, 8, 9 del Decreto Alcaldicio Nº 1515 de 28 de Enero de 2019, en el siguiente sentido:

Punto N°4 D.A

- Donde dice :
  Oficio Ord.372/2018 de 28 de Noviembre de 2018, de Director de Tránsito y Transporte Publico a jefa de Presupuesto;
- Debe decir:
- Oficio Ord.372/2018 de 28 de Noviembre de 2018, de Sub. Director de Tránsito y Transporte Publico a jefa de Presupuesto; en que solicita disponibilidad presupuestaria.

Punto N°5 D.A

- Donde dice :
  Informe Técnico Nº44/2018 de 20 de Noviembre de 2018;
- Debe decir:
  Informe Técnico Nº44/2018 de 20 de Noviembre de 2018, informa llamado de Oficina de Protección, informando daños de colisión en semáforo intersección Prat/Condell.

Punto N°7 D.A

- Donde dice :
  Copia de Constancia de 18.11.2018:

-Debe decir:

Copia de parte policial 584 derivado a 2DO. Juzgado Policía Local de Quillota.

Punto N°8 D.A

- Donde dice :

Autorización de 18 de Noviembre de 2018;

-Debe decir:

Autorización de 18 de Noviembre de 2018 emitida por el Sub Director de Tránsito y Transporte Publico, el cual autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda, a reparación de semáforo en la intersección de Prat/Condell, informe técnico N°44/2018 , por un valor de 1.862.489.-IVA incluido.

Punto N°9 D.A

- Donde dice :

Acta de Recepción de 22 de Noviembre de 2018;

-Debe decir:

Acta de Recepción de 22 de Noviembre de 2018; emitida por el Sub Director de Tránsito y Transporte Publico, en el cual recepciona satisfactoriamente a la Empresa Sociedad de Servicios Técnicos Satto Ltda., por los trabajos de reparación correspondiente al semáforo en la intersección de Prat/Condell , informe técnico N°44/2018, por un valor de $1.862.489.- IVA incluido.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°1515 de 28.01.2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOPTE** el Director de Departamento de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) ALCALDÍA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Tránsito 3. Presupuesto 4. Finanzas 5. Administración Municipal 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-